

El nuevo transporte urgente del 061 tendrá 127 ambulancias en 93 concellos

Licitado el contrato por un valor de casi 180 millones para dar servicio tres años

MÓNICA P. VILAR

REDACCIÓN / LA VOZ

La Xunta ha licitado el contrato para dar el servicio de transporte sanitario urgente terrestre del 061 por dos años, prorrogable a uno más. El valor estimado de esos tres años roza los 178 millones de euros. Los pliegos de contratación fijan el número mínimo de ambulancias en 127, repartidas por la comunidad en bases asentadas en 93 municipios diferentes.

De esos vehículos, 17 son ambulancias de soporte vital avanzado (SVA), las más completas y en las que debe viajar siempre personal sanitario. Doce de ellas prestarán servicio las 24 horas e irán dotadas con un médico. Las otras cinco estarán activas 12 horas al día y contarán con un enfermero. Una de esas SVA de enfermería tendrá su base en el concello de Lalín, lo que supone una novedad con respecto al contrato actual.

Habrán también 107 ambulancias de soporte vital básico (SVB). También permiten prestar atención sanitaria en ruta, aunque en este caso más sencilla. El personal mínimo exigido en estos vehículos son dos técnicos de emergencias sanitarias (TES): un conductor y un ayudante. La mayoría esos vehículos (95) estarán activos las 24 horas, y 12 trabajarán a media jornada.

La nómina de vehículos se completa con tres ambulancias convencionales, no asistenciales, dedicadas al transporte de pacientes, conducidas por un TES. Estarán en Pedrafita do Cebreiro, Folgoso do Courel y, como novedad, se añade una con base en A Veiga. Las tres cuentan con desfibrilador semiautomático.

Según la memoria justificativa de la licitación, tanto este nuevo vehículo de A Veiga como el radicado en Lalín se añaden porque sus áreas de transporte urgente (la de Valdeorras-Verín, en el primer caso, y la de Santiago, en el segundo) son muy extensas y con gran dispersión poblacional, y atendiendo también a las distancias que existen respecto a sus hospitales de referencia, superiores a los 50 kilómetros.

Más vehículos de sustitución

A mayores, tendrá que haber en toda Galicia 36 ambulancias de sustitución: 23 de soporte vital básico y 13 de avanzado. La exigencia es mayor que en el contrato actualmente vigente. Y es que se estima que un único vehículo sustituto no es suficiente en las zonas con más flota. Así, en áreas

con ocho o más ambulancias SVB tendrá que haber dos de sustitución, y en las que tengan tres o más SVA tendrá que haber un par de ambulancias equivalentes.

¿Qué pasará si la empresa adjudicataria no tiene vehículos disponibles en algún momento? Ante una avería momentánea, la ambulancia tendrá que substituirse en 60 o 90 minutos, según donde se encuentre. Si el servicio está inoperativo más de ese tiempo, la empresa tendrá una penalización económica ese mes, que será mayor si transcurren más de seis horas hasta su puesta en servicio.

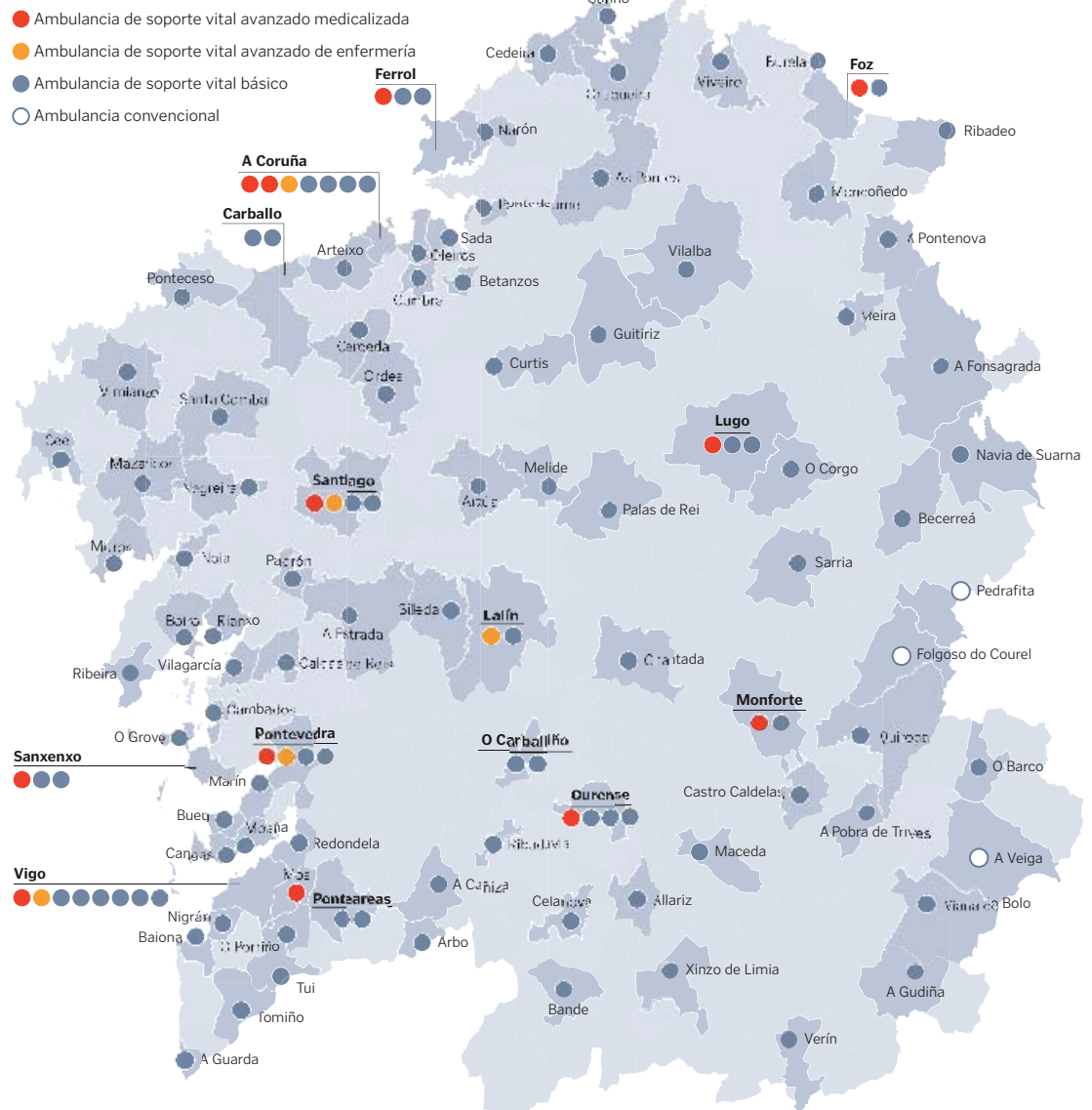
El contrato se divide en trece lotes, según las zonas en que se ha organizado la cobertura del

transporte sanitario urgente. Entre los criterios de adjudicación, la oferta económica supone la mayor puntuación, hasta 40 puntos. Pero también se tendrán en cuenta otras cuestiones, como que se disponga de más ambulancias SVB de las exigidas o de vehículos adicionales para dar servicios de apoyo a la red de transporte urgente que permitan cubrir situaciones puntuales de aumento de la demanda. También se valorará que se ofrezca un vehículo bariátrico para trasladar a pacientes con obesidad mórbida, o un vehículo adicional de apoyo logístico ante catástrofes o accidentes con múltiples víctimas. Otras cuestiones

que también puntuarán serán la antigüedad media de los vehículos ofertados para prestar el servicio o que se incluyan medidas de conciliación para el personal a cargo del servicio.

Las empresas interesadas en hacerse con el contrato podrán presentar sus ofertas por vía electrónica a partir del 26 de enero. Inicialmente, está previsto que los nuevos contratos entren en vigor el 1 de abril y se extiendan hasta final de marzo del 2026, aunque la Fundación Pública de Urgencias Sanitarias de Galicia-061 —que es la Administración que contrata el servicio— podrá decidir prorrogarlos un año más como máximo.

Bases de las ambulancias en Galicia



Fuente: OGI